

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "VIVANCO
S.A", CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 16H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 02 de octubre del dos mil diecisiete, a las 16H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de **VIVANCO S.A.:** 1.- El señor Chernel Alfredo Neme Macchivavello, propietario de 160 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente esta junta; 2.- El señor Luis Andrés Neme Macchivavello, propietario de 160 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente esta junta; 3.- El señor Mauricio Antenor Neme Macchivavello, propietario de 160 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente esta junta; 4.- El señor Nassib Alberto Neme Macchivavello, propietario de 160 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Ab. Angel E. Gaibor Orellana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente esta junta; 5.- La señora Yolanda Adriana Neme Macchivavello, propietaria de 160 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Ab. Angel E. Gaibor Orellana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **VIVANCO S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, y como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Angel E. Gaibor Orellana. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la compañía.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO**, del orden del día, esto es conocer y resolver; "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". En este momento, el Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib Alberto Neme Macchhiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchhiavello, con 160 votos a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchhiavello, 160 votos a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, manifiesta que éste, ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchhiavello, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchhiavello, con 160 votos a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchhiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchhiavello, 160 votos a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el señor Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchhiavello, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello,
con 160 votos a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme
Macchiavello, 160 votos a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO**
PUNTO, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades
correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas". En este momento
interviene el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, quien indica que en el ejercicio económico del año
2016, no se han generado utilidades, tal como se ha indicado en el informe aprobado
anteriormente, por lo tanto, no existen utilidades a distribuirse. Luego de lo indicado por el Dr.
Antonio Pazmiño Ycaza, los accionistas manifiestan estar de acuerdo, y no presentan objeción
alguna.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO**
PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario
correspondiente al ejercicio económico del año 2017". Luego de cortas deliberaciones, el Dr.
Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello,
propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, al
señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello,
con 160 votos a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme
Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme
Macchiavello, 160 votos a favor de la moción

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEXTO**
PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y
Gerente General de la compañía". En este momento, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, indica que
los nombramientos del Gerente General y del Presidente han caducado, por lo que pone a
conocimiento de la Junta este particular. En este momento, interviene el Ab. Angel E. Gaibor
Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, y propone que
se reelija por un periodo de 5 años, a los señores Nassib José Neme Antón, y Ana Paola
Macchiavello Gonzalez, como Gerente General y Presidente de la compañía, respectivamente.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 160 votos a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, con 160 votos, a favor de la moción.
El Ab. Angel E. Gaibor Orellana, en representación de la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, 160 votos a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ah-Hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ah-Hoc de la junta declara concluida la misma cuando son las dieciséis horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes.

Guayaquil, 02 de octubre del 2017

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

AB. ANGEL E. GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

p. YOLANDA ADRIANA NEME MACCHIAVELLO
ACCIONISTA

p. LUIS ANDRES NEME MACCHIAVELLO
ACCIONISTA

AB. ANGEL E. GAIBOR ORELLANA

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

p. CHEMEL NEME MACCHIAVELLO
ACCIONISTA

p. MAURICIO ANTENOR NEME MACCHIAVELLO
ACCIONISTA

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

p. NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO
ACCIONISTA

AB. ANGEL E. GAIBOR ORELLANA

